



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 21.731/2012

Buenos Aires, 11 DE JULIO

VISTO la propuesta del Rectorado elaborada por la Secretaría de Ciencia y Técnica, referida a la creación de un Programa Interdisciplinario sobre Transporte, y

CONSIDERANDO

Que en el marco de la política de promoción de la investigación científica y tecnológica de esta Universidad es pertinente enfatizar algunas áreas de conocimiento estratégico en términos de avances de la ciencia y la tecnología como también, en términos de las necesidades y posibilidades productivas y sociales del país.

Que la definición de tales áreas no implica la desatención de otros campos de la investigación que actualmente se desarrollan en esta Universidad, así como tampoco que la orientación hacia el desarrollo de capacidades para la resolución de problemas prácticos y respuesta a las demandas del medio no significa desconocer la importancia de la investigación fundamental o básica ni reducir esfuerzos en su promoción.

Que la problemática del transporte es un área temática de singular importancia dados los severos impactos económicos, sociales, políticos, urbanos, regionales, ambientales y estratégicos para el país que acarrea, y que su mitigación también afectará el sistema productivo a escala global.

Que esta Universidad cuenta con un conjunto de grupos de investigación de alta calidad académica cuyos enfoques o líneas de investigación predominantes son susceptibles de articularse optimizando el uso de recursos y potenciando sus alcances en materia de conocimiento científico y tecnológico.

Que no obstante, se observa en esta Universidad y también en la Argentina una vacancia en la investigación y desarrollo sobre transporte en comparación con otros países de Latinoamérica.

Que la constitución de programas especiales de esta Universidad referidos a áreas de conocimiento de importancia estratégica es una alternativa adecuada para promover y organizar la investigación, la formación de recursos humanos científicos, el equipamiento, la vinculación entre grupos de investigación, /

CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 21.731/2012

1.
instituciones científicas y académicas, la captación de recursos financieros y la transferencia de tecnología y valorización de conocimientos.

Que la promoción de la investigación y la formación de grupos de investigadores es más efectiva mediante la interacción de los grupos existentes en el marco de las demandas generadas por un programa interdisciplinario sobre la problemática del transporte.

Que varios grupos de investigación demostraron su interés en participar en el desarrollo del referido programa, sin que ello agote la nómina de investigadores que en la medida que los objetivos de investigación se adecuen a los objetivos del programa, quieran formar parte de éste.

Que a partir de un documento base fue elaborada una propuesta de programa, consensuada sobre los objetivos perseguidos, formas de organización y tareas a desarrollar.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación Científica y Tecnológica.

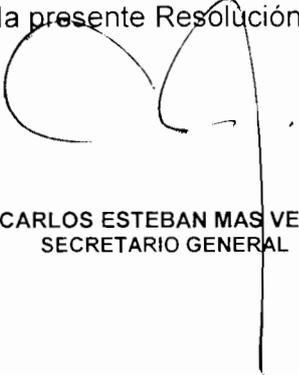
Por ello, y en uso de sus atribuciones

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD BUENOS AIRES
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Créase el Programa Interdisciplinario de la Universidad de Buenos Aires sobre Transporte (PIUBAT), cuyos fundamentos, objetivos, componentes y metodología se incluyen en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- Declárese de interés institucional de esta Universidad al Programa Interdisciplinario de la Universidad de Buenos Aires sobre Transporte (PIUBAT).

ARTICULO 3º.- Encomiéndese a la Secretaría de Ciencia y Técnica del Rectorado que planifique y coordine las actividades necesarias para asegurar el desarrollo sustentable del PIUBAT en el marco de los lineamientos indicados en el Anexo de la presente Resolución.


CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 21.731/2012

ARTICULO 4°.- La Secretaría de Ciencia y Técnica del Rectorado informará acerca de las actuaciones realizadas ante el Consejo Superior.

ARTICULO 5°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a todas las Unidades Académicas, dése amplia difusión, publíquese en la página electrónica de esta Universidad. Cumplido, pase a la Secretaría de Ciencia y Técnica a sus efectos.

RESOLUCION N° 4894

| | |
|---------------------------------------|----|
| DIRECCION GESTION CONSEJO SUPERIOR | FA |
| | |
| | |
| | |

RUBEN EDUARDO HALLU
RECTOR

CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL



ANEXO

**PROGRAMA INTERDISCIPLINARIO
DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES SOBRE TRANSPORTE**

PRESENTACION Y FUNDAMENTOS

El sector transporte de la Argentina presenta hoy en día diversas aristas críticas, tanto en el ámbito urbano como interurbano. Esta situación responde a medio siglo de políticas desacertadas que han derivado en numerosas consecuencias económicas, sociales y ambientales y en la accidentalidad, que se ha acentuado en el último tiempo.

La respuesta a este cuadro requiere una enérgica acción estatal, en términos de planificación, inversión y fortalecimiento institucional del sector. Existe al respecto un considerable déficit de recursos humanos y capacidades organizativas en el ámbito del sector público; y en el ámbito académico es claro el nivel de vacancia que tiene la temática del transporte, en un vivo contraste con lo que ocurre en otros países de la Región, como son Chile y Brasil, si bien en áreas de investigación y desarrollo han comenzado a surgir algunos proyectos en disciplinas afines, y en grado y postgrado los contenidos curriculares de algunas Facultades están volviendo a considerar esta demanda del sector.

Ante esta realidad, surgió la idea de convocar a los docentes e investigadores que actualmente están desarrollando proyectos de investigación y desarrollo en las disciplinas afines al sector en las distintas Facultades de esta Universidad. Como resultado de las reuniones mantenidas, se alcanzó el consenso para promover la creación del presente Programa Interdisciplinario de la Universidad de Buenos Aires sobre Transporte (PIUBAT).

Los objetivos del PIUBAT se han fijado en base a algunos conceptos sobre transporte, que cabe mencionar sucintamente:

- La noción de *corredores*, como franjas de territorio donde existe una densidad de recursos y una conformación multimodal de oferta, que requiere decisiones coordinadas de naturaleza compleja, especialmente en cuanto a la infraestructura.
- El concepto de *intermodalidad*, como cuestión central en cuanto a la conformación de una oferta de transporte que responda según la potencialidad de cada modo a la demanda generada.
- Una *institucionalidad* sólida del sector, como herramienta para una


CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 21.731/2012

- 2 -

gestión eficaz y eficiente: tanto a escala urbana como regional, sin la cual la planificación no encuentra sostenibilidad.

La urgencia por la creación del PIUBAT la impulsa la detección de núcleos críticos de vacancia de investigación y desarrollo tecnológico dentro de esta Universidad. En efecto, se entiende que esta realidad impacta en las políticas públicas que desde el ámbito académico pueden inspirarse y sustentarse, fenómeno que para el caso del transporte tiene una recurrencia de décadas: una secuencia constante de erradas políticas públicas. Desde la eliminación indiscriminada del modo tranviario en la Ciudad de Buenos Aires en la década del sesenta, siguiendo por la promoción de las autopistas urbanas en los setenta, hasta la progresiva desinversión de los modos guiados en los últimos años del siglo pasado.

Por último, se aspira también a que el PIUBAT contribuya con un análisis institucional para la construcción de una agenda del sector, que promueva con eficacia, eficiencia, equidad y sustentabilidad las políticas públicas para el transporte argentino.

OBJETIVOS

El PIUBAT tiene entre sus objetivos el estudio de las siguientes temáticas:

1. Corredores interurbanos intermodales de alta densidad: propendiendo al desarrollo conceptual y a la investigación aplicada, según se expresa en el anterior acápite de *Presentación y Fundamentos* del PIUBAT.
2. Área Metropolitana de Buenos Aires: en tanto ámbito territorial de incumbencia de esta Universidad, aglomerado más importante del país, con mayor atracción de viajes y con mayores demandas sociales, por las urgencias en la planificación, inversión y sustentabilidad ambiental del sistema, especialmente de los modos masivos.
3. Específicos tópicos de investigación y desarrollo tecnológico que muestren aspectos críticos de vacancia. En la medida en que el desarrollo de las actividades del PIUBAT lo indique, se espera el surgimiento de nuevas líneas de trabajo.

CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL



METODOLOGIA

El PIUBAT trabaja a partir de la interacción de TRES (3) ámbitos de gestión:

- i. *Ad-intra* Universidad de Buenos Aires: mediante actividades de investigación y desarrollo, generados a partir de las convocatorias a proyectos propios de esta Universidad según los *Fundamentos* y *Objetivos* expuestos.
- ii. Con otras universidades: a fin de promocionar una red universitaria de transporte en el marco del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), que se encuentra en desarrollo.
- iii. Con las jurisdicciones del Estado nacional, provinciales y municipales, en la medida que estén dispuestas al aporte de esta Universidad en la construcción de políticas, programas y proyectos para el sector que mejoren el transporte en su conjunto.

Los lineamientos metodológicos que regirán sus actividades serán los siguientes:

- a) En una primera etapa, se articularán en función de los objetivos planteados las contribuciones de proyectos de investigación y desarrollo en curso o recientemente concluidos en el ámbito de esta Universidad. Esto permitirá establecer una suerte de "estado del arte" en materia del conocimiento y experiencia acerca de los corredores troncales y del transporte del Área Metropolitana de Buenos Aires. Se obtendrán aquí sendos diagnósticos, y una propuesta preliminar de cursos de acción a seguir.
- b) De esta etapa, surgirán proyectos concretos a desarrollar, mediante convocatorias *ad-hoc* a grupos de investigación, sobre los temas de corredores troncales y transporte metropolitano. Asimismo, podrán abrirse nuevas líneas de trabajo, relacionadas con estos temas, en la medida que resulten pertinentes.
- c) Periódicamente, se resumirán los avances logrados y se reformulará la propuesta de cursos de acción mencionada en a).
- d) En paralelo, se avanzará en la integración de la Red Universitaria de Transporte, brindando allí nuevos aportes acerca de las temáticas tratadas.
- e) Los avances que se logren serán sistemáticamente difundidos para conocimiento de la opinión pública, mediante publicaciones, una web participativa y eventos. Asimismo, se realizarán en forma periódica reuniones de difusión y discusión en el ámbito del sector público.

CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL